



State of New Jersey

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
HUMANOS
DIVISIÓN DE DESARROLLO
FAMILIAR PO BOX 716
TRENTON, NJ 08625-0716

PHILIP D. MURPHY
Gobernador

SHEILA Y. OLIVER
Vicegobernadora

SARAH ADELMAN
Comisionada Interina

NATASHA JOHNSON
Comisionada Asistente

22 de noviembre de 2021

Estimados proveedores de cuidado infantil familiar, hogares aprobados y proveedores amigos, vecinos y familiares:

Recientemente, recibieron un aviso del Departamento de Servicios Humanos sobre aumentos en las tarifas para centros de cuidado infantil y copagos. Este aviso NO tenía la intención de anunciar un aumento de tarifas para los proveedores de cuidado infantil familiar, hogares aprobados y proveedores amigos, vecinos y familiares, y les pedimos disculpas por cualquier confusión que esto pueda haber causado.

Debido a la confusión en relación con el aviso, nos gustaría explicarles un poco más sobre la información que estaba allí contenida y la tabla adjunta de tarifas máximas actualizadas de pago por cuidado infantil (incluidos los Pagos Diferenciales Familiares temporales por COVID-19).

Más importante aún, queremos asegurarnos de que todos comprendan que las tarifas que se muestran en la tabla de tarifas máximas actualizadas por cuidado infantil NO refleja ningún cambio en su programa de tarifas actual. De hecho, reflejan las tarifas que cada uno de ustedes tiene actualmente, incluidos los Pagos Diferenciales Familiares temporales por COVID-19 vigentes desde septiembre de 2020. A modo de ejemplo, un hogar de cuidado infantil familiar registrado refleja un pago mensual para bebés de \$970.28. Este pago representa la suma de la tasa de subsidio aplicable (670.28) más el Pago Diferencial Familiar temporal por COVID-19 (\$300). Para evitar cualquier confusión en el futuro, les proporcionamos una hoja de tarifas actualizadas, que muestra los cargos por cuidado infantil aplicables con y sin el Pago Diferencial Familiar por COVID-19 para que pueda ver su tarifa actual y su Pago Diferencial Familiar temporal por COVID-19.

El aviso también incluía información sobre la exención de copagos para los padres. La exención de copagos entró en vigencia el 1 de noviembre de 2021. Esto significa que, hasta octubre de 2023, ya no necesitan cobrar copagos a los padres con los que tiene contrato, sino que el Departamento de Servicios Humanos incluirá los copagos de esos padres en su pago quincenal. En otras palabras, el Departamento de Servicios Humanos pagará la tarifa completa; ustedes NO perderán dinero.

Como ya saben, el Departamento de Servicios Humanos se encuentra actualmente en negociaciones activas con el Sindicato de Trabajadores de Cuidado Infantil, que está evaluando un nuevo contrato en su nombre. Cuando se completen esas negociaciones, el Sindicato de Trabajadores de Cuidado Infantil les proporcionará el Memorando de Entendimiento resultante, incluidos los cambios de tarifas negociados, junto con cualquier otro acuerdo provisional alcanzado entre las partes.

Esperamos que esta información adicional aclare cualquier confusión relacionada con el aviso previo. Si tienen otras preguntas, comuníquense con la Agencia de Recursos e Información sobre el Cuidado Infantil.